



Secretaría Distrital de Integración Social

Dirección de Gestión Corporativa

Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor (a) **ALVAREZ GOMEZ RAUL ANDRES** identificado con C.C.: **1070946209** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2023-6923
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	06/05/2023
VALOR	67,872,000
PLAZO	8 MESES
FECHA DE INICIO	10/05/2023
FECHA DE TERMINACION	30/03/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SDIS RELACIONADOS CON LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL DEL SERVICIO DE CRECIENDO JUNTOS
MODIFICACIONES	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN DOS (2) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar. 3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$22.906.800) M/CTE., valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993 3.4.3. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$90.778.800) M/CTE.
OBLIGACIONES	1. Liderar y orientar el proceso de verificación, vigilancia, control y seguimiento de los contratos o convenios objeto de supervisión que se suscriban en el marco del servicio Creciendo Juntos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C., conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 2. Realizar la planeación y seguimiento de las actividades del equipo de apoyo a la supervisión de los contratos que se suscriban en el marco del servicio Creciendo Juntos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C., enmarcados en la prestación del Servicio. 3. Apoyar a el (los) Supervisor (es) del (los) contratos o convenios en la verificación de los soportes de ejecución de recursos, el trámite de radicación de cuentas, así como en el seguimiento y control de los pagos, ajustes y deducciones efectuados a cada uno de los contratistas o asociados conforme los lineamientos de la SDIS. 4. Revisar y consolidar los informes presentados por los contratistas o asociados, con el fin de proyectar los respectivos informes mensuales y finales de supervisión, y tramitar ante la dependencia encargada del archivo de la información. 5. Proyectar y/o revisar las respuestas a los Derechos de Petición, Proposiciones del Concejo de Bogotá, Tutelas, Requerimientos



Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-090505-cc2ae9-46088050
2024-05-22T11:41:02-05:00 - Página 2 de 4

	de órganos de control, entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general. 6. Elaborar acciones con las Subdirecciones Locales, la Subdirección para la Infancia, la Dirección Poblacional y demás áreas relacionadas con la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, participando en comités, reuniones y mesas de trabajo o en las instancias que se requieran, implementados para el seguimiento de los contratos o convenios suscritos. 7. Realizar los informes requeridos por la Subdirección para la Infancia, en relación con las actividades planteadas para el cumplimiento de metas y productos establecidos en el marco de la ejecución del convenio suscrito en el marco del servicio Creciendo Juntos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá. 8. Apoyar la implementación de las acciones de mejora de los procesos realizados por el equipo de apoyo a la supervisión de los contratos o convenios suscritos en el marco del servicio Creciendo Juntos de la Secretaría Distrital de Integración Social en Bogotá D.C. 9. Ejercer apoyo a la supervisión de los contratos o convenios que le sean designados, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. 10. Apoyar en la construcción y seguimiento de las acciones y estrategias que se establezcan en los esquemas de atención de niñas, niños, gestantes y lactantes, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 11. Apoyar a el(los) Supervisor (es) del (los) contrato(s) o convenio(s) en trámite de la liquidación, dentro de los términos establecidos por la Ley y bajo los lineamientos de la SDIS. 12. Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.
--	---

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Proyecto: Aldemar García Q.

A solicitud de el/la interesado(a), se expide la presente certificación, con fecha en la que se firma mediante Azsing.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NIT 899.999.061 -9



CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20
TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507
Página 2 de 2

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion_ALVAREZ GOMEZ RAUL ANDRES identificado con
C.C. 1070946209

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240522-090505-cc2ae9-46088050

Creación: 2024-05-22 09:05:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-22 11:40:51



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Contratación

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Elaboración: Subdirección de Contratación

Aldemar Garcia

80255104

agarciaq@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240522-090505-cc2ae9-46088050
2024-05-22T11:41:02-05:00 - Página 3 de 4

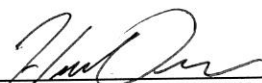
12400

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	1615 DE 2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAUL ANDRES ALVAREZ GOMEZ
NÚMERO DE CÉDULA	1.070.946.209
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PLANEACION, IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACION DE ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA OFERTA DE ATENCIÓN ASIGNADA DE LA DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Brindar acompañamiento y asistencia técnica en la planeación, implementación, seguimiento y monitoreo de la oferta de atención asignada y demás acciones lideradas por la dirección de adolescencia y juventud a los equipos regionales y zonales del ICBF, entidades contratistas y agentes de sistema nacional de bienestar familiar, en el marco de la protección integral de la adolescencia y la juventud. 2. Participar en la revisión de instrumentos y metodologías requeridas para la implementación, monitoreo y seguimiento de la operación de los programas, proyectos, estrategias o acciones de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud. 3. Brindar apoyo en la revisión de los referentes conceptuales, de calidad, de priorización territorial y poblacional y de costos, de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud. 4. Apoyar en la consolidación y análisis de la información derivada de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud y generar los reportes y las alertas para la medición y control de los resultados o situaciones afecten su ejecución. 5. Apoyar en la realización de los informes técnicos, boletines, presentaciones y demás solicitudes requeridas por el supervisor del contrato de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud. 6. Apoyar técnicamente y realizar seguimiento al proceso precontractual, contractual y post contractual para el desarrollo e implementación de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud. 7. Apoyar las acciones de coordinación y articulación interinstitucional y con otras dependencias o misionales del ICBF en procura de contribuir al proceso de formulación e implementación de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud. 8. Apoyar la supervisión, control, seguimiento de contratos y convenios, que le sean asignados, de acuerdo con la ley, guía de supervisión del ICBF y demás normas expedidas para el efecto. 9. Apoyar en la realización del registro y actualización de la información asociada a los contratos y sus modificaciones contractuales en el módulo de contratos del sistema de información de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud. 10. Apoyar el seguimiento al cargue de la información de metas sociales y financieras, reporte de indicadores, planes de mejora y/o acciones correctivas de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud. 11. Apoyar en la elaboración, proyección y gestión de las respuestas a los requerimientos que se presenten en el marco de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud de las zonas que le sean asignadas. 12. Apoyar el proceso de elaboración de lineamientos, manuales operativos y procedimientos para el monitoreo, seguimiento, control y sistematización de las acciones adelantadas en la implementación de la oferta de atención asignada de la dirección de adolescencia y juventud. 13. Participar en los comités evaluadores, comités técnicos y reuniones en el marco de la oferta de atención asignada por el supervisor del contrato de la dirección de adolescencia y juventud.

	14. Desplazarse a las regionales y centros zonales del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato, gestionando los temas a su cargo. 15. Presentar al supervisor del contrato, dentro de tres días anteriores a la terminación de este, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes. 16. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de octubre de 2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	08 de octubre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.295.948
ADICIONES	\$ 0.00
DISMINUCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 14.295.948
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO	08 de octubre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2020
PRÓRROGAS	0 Días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2020
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	15 de junio de 2021


 HELEN ORTIZ CARVAJAL
 Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EN LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Revisó: Sergio Ivan Escobar Castellanos - Auxiliar Administrativo de la Dirección de Contratación.
 Proyectó: Angelica Murgas - Contratista Dirección de Contratación.

17200

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	1230 / 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL ANDRÉS ÁLVAREZ GÓMEZ
CEDULA DEL CONTRATISTA	1.070.946.209
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA OFERTA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA(S) ZONA(S) QUE LE SEA(N) ASIGNADA(S).
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Brindar acompañamiento y asistencia técnica en la implementación, seguimiento y monitoreo de la oferta de atención y demás acciones lideradas por la Dirección de Niñez y Adolescencia a los equipos regionales y zonales del ICBF, entidades contratistas y agentes educativos en el marco de la protección integral de la niñez y adolescencia, de la (s) zona (s) que le sea (n) asignada (s). 2. Apoyar las acciones y estrategias requeridas para la implementación, monitoreo y seguimiento de la operación de los programas, proyectos, estrategias o acciones de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia, de la (s) zona (s) que le sea (n) asignada (s). 3. Apoyar en la consolidación y análisis de la información derivada de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia, generar los reportes periódicos correspondientes y las alertas frente a situaciones que afecten su ejecución. 4. Apoyar en la realización de los informes técnicos, boletines, presentaciones y demás solicitados por el supervisor del contrato. 5. Apoyar técnicamente y realizar seguimiento al proceso precontractual, contractual y post contractual para el desarrollo e implementación de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia de los proyectos o zonas (s) que le sea (n) asignada (s). 6. Apoyar las acciones de coordinación y articulación interinstitucional en procura de contribuir al proceso de formulación e implementación de la oferta de atención

	de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la (s) zona (s) que le sea (n) asignada (s). 7. Apoyar la supervisión, control y seguimiento de contratos y convenios, que le sean asignados, de acuerdo con la Ley, guía de supervisión del ICBF y demás normas expedidas para el efecto. 8. Apoyar en la realización del registro y actualización de la información asociada a los contratos y sus modificaciones contractuales en el módulo de contratos del sistema de información de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la (s) zona (s) que le sea (n) asignada (s). 9. Apoyar el seguimiento al cargue de la información de metas sociales y financieras, reporte de indicadores, tramite interno de desembolsos, ejecución en aspectos técnicos, poblacionales y financieros de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la (s) zona (s) que le sea (n) asignada (s). 10. Apoyar en la elaboración y proyección de las respuestas a los requerimientos que se presenten en el marco de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la (s) zona (s) que le sea (n) asignada (s) y si es del caso suministrar los insumos. 11. Apoyar el proceso de elaboración y mejoramiento de lineamientos, manuales y herramientas para el monitoreo, seguimiento, control y sistematización de las acciones adelantadas en la implementación de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la (s) zona (s) que le sea (n) asignada (s). 12. Apoyar en la presentación informes mensuales sobre el estado de la operación de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia, generando las alertas y acciones frente a situaciones que afecten su ejecución. 13. Apoyar en la definición y ajuste a los indicadores y metas relacionados con la implementación y seguimiento de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia. 14. Participar en los comités evaluadores, comités técnicos y reuniones en el marco de la oferta de atención de la Dirección de Niñez y Adolescencia en los cuales sea designado por el supervisor del contrato. 15. Desplazarse a las regionales y centros zonales del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del
--	--

	contrato, gestionando los temas a su cargo.		
	16. Presentar al supervisor del contrato dentro de tres días anteriores a la terminación de este, informe final del contrato sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.		
	17. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto de este, con calidad, oportunidad y pertinencia.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$28.936.376).		
VALOR HONORARIOS MENSUALES	CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$5.167.210).		
PLAZO DEL CONTRATO	Será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de septiembre de 2020. El plazo inició el trece (13) de abril de 2020.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DÍA: 13	MES: 04	AÑO: 2020
APROBACIÓN DE LA POLIZA	DÍA: 13	MES: 04	AÑO: 2020
SANCIONES O MULTAS	SI:	NO:	X
ESTADO	EN EJECUCION X		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16 de junio de 2020		
 CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ Subdirector de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia			

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PARA EFECTOS DE SUPERVISIÓN REMITIO LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Teléfono de contacto Dirección de Niñez y Adolescencia: (57 +1) 4377630 Extensión. 101246

Proyectó: Nicoll Andrea Ramírez Torrijos / Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia
Revisó: Elsa Mora Molano / Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia